

a) **Identificación de la asignatura**

- Nombre de la asignatura: **Flauta de pico I-II-III-IV-V-VI-VII-VIII**
- Tipo de asignatura: **Obligatoria de la Especialidad**
- Materia a la que se vincula: **Instrumento**
- Especialidades a las que va dirigida: **Flauta de pico**
- Cursos a los que va dirigida: **Primero, segundo, tercero y cuarto**
- Requisitos previos necesarios para su elección: **Ninguno**
- Impartición: **Primer semestre, cardinales impares / Segundo semestre, cardinales pares**  
**Semestres I y II: 14,5 créditos / 435 horas por cada semestre**  
**Semestres III y IV: 13,5 créditos / 405 horas por cada semestre**  
**Semestres V y VI: 15,5 créditos / 465 horas por cada semestre**  
**Semestres VII y VIII: 15 créditos / 450 horas por cada semestre**

Prelación con otras asignaturas: **no requiere requisitos previos**

Distribución del número total de horas de la asignatura en:

**Semestres I y II**

Horas presenciales lectivas por semestre ( <i>clases individuales, clases colectivas</i> ):	<b>21</b>
Estimación de otras horas presenciales por semestre: Clases magistrales, audiciones, exámenes...	<b>15</b>
Estimación de horas no presenciales: trabajo teórico complementario (realización de lecturas, análisis, pequeños trabajos de investigación, etc.)	<b>15</b>
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:	<b>384</b>

**Semestres III y IV**

Horas presenciales lectivas por semestre ( <i>clases individuales, clases colectivas</i> ):	<b>21</b>
Estimación de horas no presenciales: trabajo teórico complementario (realización de lecturas, análisis, pequeños trabajos de investigación, etc.)	<b>15</b>
Estimación de horas no presenciales: trabajo teórico complementario (realización de lecturas, análisis, pequeños trabajos de investigación, etc.)	<b>15</b>
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:	<b>354</b>

**Semestres V y VI**

Horas presenciales lectivas por semestre ( <i>clases individuales, clases colectivas</i> ):	<b>21</b>
Estimación de otras horas presenciales por semestre: Clases magistrales, audiciones, exámenes...	<b>15</b>
Estimación de horas no presenciales: trabajo teórico complementario (realización de lecturas, análisis, pequeños trabajos de investigación, etc.)	<b>15</b>
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:	<b>414</b>

**Semestres VII y VIII**

Horas presenciales lectivas por semestre ( <i>clases individuales, clases colectivas</i> ):	<b>21</b>
Estimación de otras horas presenciales por semestre: Clases magistrales, audiciones, exámenes...	<b>15</b>
Estimación de horas no presenciales: trabajo teórico complementario (realización de lecturas, análisis, pequeños trabajos de investigación, etc.)	<b>15</b>
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:	<b>399</b>

- Calendario de Impartición: **Semanal, 14 semanas por semestre**
- Departamento: **Instrumentos Históricos y Cuerda Pulsada**

**b) Descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación**

La enseñanza instrumental en el grado superior desempeña un papel fundamental en la formación integral de los futuros intérpretes. Constituye el centro y el eje vertebrador del plan de estudios.

En lo que se refiere a la asignatura de Flauta de pico, el alumno debe de aprender un repertorio específico que comprende la música de distintas épocas. Para realizar esta tarea, debe de dominar en profundidad la técnica instrumental, conocer el comportamiento y las características de su instrumento (además de tener el control de sus hábitos posturales y de relajación), y adquirir un conocimiento histórico y estilístico. A través de una metodología y hábitos de estudios el alumno tiene que desarrollarla capacidad de autocrítica y la madurez que le permitan conseguir una comunicación plena a la hora de la interpretación en público (tanto como solista como junto a otros intérpretes).

La plena madurez personal y musical del alumno exige, además de la concentración en el instrumento principal, una formación multidisciplinar que requiere de la aportación fundamental de los conocimientos proporcionados por el resto de las materias teórico-prácticas, de modo que puedan preparar, complementar y reforzar los adquiridos en la clase específica de flauta de pico.

**c) Contenidos de la asignatura**

Contenidos de la asignatura reflejados en la ORDEN de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música (BOA del 3-X-2011):

- Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional.
- Práctica de la técnica instrumental, aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario.
- Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
- Hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo.
- Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.
- Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes.
- Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.

Estos contenidos son comunes para los cuatro cursos de que consta la asignatura.

#### Cursos primero, segundo y tercero

- Perfeccionamiento del nivel técnico del alumno de flauta de pico, para alcanzar un nivel profesional de excelencia. Se tomará en cuenta todos los elementos que ayuden a una verdadera comprensión del instrumento para alcanzar la destreza técnica en interpretación (Posición corporal logrando el equilibrio entre la relajación muscular y el esfuerzo indispensable que exige la ejecución instrumental, respiración, emisión de sonido, distintas articulaciones, distintas digitaciones, etc)
- Profundización en el conocimiento del amplio repertorio de la flauta de pico (con especial énfasis en los repertorios medieval, renacentista, barroco y contemporáneo).
- Conocimiento y utilización los distintos modelos de flautas de pico, tanto históricas (medievales, renacentistas, de transición, barrocas) como contemporáneas.
- Conocimiento a profundidad de la literatura teórica e histórica que concierne a la flauta de pico (tratados, fuentes iconográficas, literarias, como artículos especializados, monografías, tesis, etc.) Conocimiento de las principales editoriales y los medios que le permitirán acceder a las fuentes originales. Trabajo desde la fuente original facsímil del repertorio para que el alumno pueda realizar un trabajo más profundo y poder así tomar sus propias decisiones interpretativas.
- Asociación y aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos que vaya adquiriendo a lo largo de sus estudios para conseguir una interpretación artística de calidad.
- Utilización con facilidad la lectura a primera vista y la improvisación.
- Adquisición un hábito de estudiar que permita desarrollar las capacidades personales, buscar soluciones a los problemas que surgen de la partitura y valorar el propio rendimiento en relación al tiempo empleado para lograr ser independiente.

- Desarrollo de un código propio de sensaciones y emociones que le permitan entender que lo que se siente de una determinada manera suena de una determinada manera, enfocado al evento comunicativo del concierto
- Adquisición de la experiencia necesaria para actuar en público con destreza técnica, autocontrol, conocimiento estilístico, y sobre todo, capacidad expresiva comunicativa.
- Desarrollo la sensibilidad musical y estética que permita comprender, interpretar y disfrutar la música, adquiriendo poco a poco una capacidad crítica y auto-crítica para apreciar la calidad musical.
- Capacidad de confeccionar programas coherentes, bien argumentados y especialmente que reflejen su punto de vista como intérprete sobre un repertorio determinado

#### Curso cuarto

- Preparación de un repertorio de estudios y obras según lo establecido para cada semestre en el apartado e) de esta guía docente.
- Preparación especial del recital de fin de carrera que tendrá lugar al final del último semestre.
- Profundización en los contenidos establecidos para los tres primeros cursos.

#### **d) Competencias que desarrolla la asignatura**

La asignatura de Flauta de pico, pretende dotar al alumno de las herramientas necesarias para desarrollar la comprensión y el dominio tanto de la técnica instrumental de la flauta de pico, como de su repertorio, con el fin de que pueda entender, enseñar, utilizar y desarrollar el instrumento según sus necesidades propias, tanto en la enseñanza como el terreno de la interpretación musical.

En este sentido la asignatura proporcionará al alumno los conocimientos necesarios para tener un criterio propio con respecto al instrumento. Además, se trabajará para que logre un nivel de excelencia artístico musical en los aspectos técnicos, creativos y expresivos, fomentando así el carácter autónomo y consciente del intérprete en el ejercicio de su profesión.

#### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

- T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

- T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- T4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- T5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- T6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- T9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- T10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- T11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- T14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- T16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- T.17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

### **COMPETENCIAS GENERALES**

- G1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- G2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- G3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- G6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- G8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva

G9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

G11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

G12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

G13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

G14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

G15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.

G21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

G23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

E1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

E2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

E4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

E5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

E6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

E7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

E10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

e) **Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado**

**Metodología**

En la clase de Flauta de pico el alumno presentará al profesor lo que haya trabajado en la semana (obras, estudios y ejercicios técnicos, trabajo teórico etc.) exponiendo los problemas con los que se ha encontrado durante el período de estudio.

El profesor funcionará sobre todo como una guía: escuchará el trabajo realizado por el alumno previamente, tomando nota de los posibles problemas técnicos, interpretativos, estilísticos o de comprensión existentes. Así, través de preguntas, del análisis, especial detenimiento en ciertos pasajes, y una crítica siempre constructiva tratará de que el alumno llegue a junto con él a las diferentes soluciones de los problemas arriba mencionados y dudas que se hayan suscitado durante el período de estudio y durante la clase. El profesor, junto con el alumno, encontrará las directrices a seguir en el estudio posterior, de manera que este vaya alcanzando total autonomía para su trabajo como intérprete.

- El programa de la asignatura de Flauta de pico es flexible e individualizado: el profesor elegirá junto con el alumno el orden en que se irá cubriendo el repertorio que se presenta a continuación en el plan docente, de acuerdo a sus necesidades específicas.
- Así mismo, cada alumno/a podrá enriquecer esta lista con otras piezas de dificultad similar a las que aquí se incluyen de acuerdo a los intereses que vaya desarrollando a lo largo de los estudios
- Cada semestre el alumno tendrá que abordar por lo menos una obra o más de cada uno de los estilos interpretativos que puede abarcar el repertorio de la flauta de pico (medieval, barroco temprano, barroco medio, barroco tardío, contemporáneo).
- El número de obras a preparar en cada semestre irá en función de la dificultad de las mismas y de las necesidades del alumno.
- Las obras elegidas deberán de presentarse en las distintas audiciones y conciertos que se planifiquen durante el curso.
- Las clases se desarrollarán en sesiones de una hora y media individual a la semana, quedando a elección de la profesora la secuenciación de los diferentes contenidos, pudiendo solicitar la asistencia de los alumnos/as en grupo para clases de interés colectivo.

## REPERTORIO

OBRAS/ EJERCICIOS TÉCNICOS Y ESTUDIOS ORIENTATIVOS A TRABAJAR EN TODOS LOS CURSOS: LA DISTRIBUCIÓN EN LOS 8 SEMESTRES DE LA ASIGNATURA Y LA SECUENCIACIÓN SE ELEGIRÁ DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL ALUMNO Y SEGÚN EL SEMESTRE.

### *EJERCICIOS TÉCNICOS/ ESTUDIOS*

BOEKE, Kees, The complete articulator. Ed Schott ED 12201

BOEKE, Kees, 3 exercises. Ed. Zen On R- 151

STAEPS, H. U. Tonfiguren. Universal Edition 14933

COLLETTE, J. Melodische Studies. Ed. XYZ 789

### *OBRAS*

#### FLAUTA DE PICO SOLO

##### Medieval

ANÓN. Istampittas Música italiana del s. XIV

LANDINI, PMFC ed. L'Oiseau Lyre

Early Tudor Songs and Carols, Edited by John Stevens

Ritson Manuscript. Musica Britannica

##### Renacimiento / Barroco temprano

BASSANO. Ricercate, passagi e cadentie. 1585. Pelikan Ed. 975

ORTIZ, Diego. 27 Ricercates. HE 32531

VAN EYCK, J. Der fluiten Lusthof (1-3) Ed XYZ (Facsimile Saul B. Groen. Ámsterdam)

VIRGILIANO, A. 13 Ricercate from Il Dolcimelo. Ed. London Pro Musica REP.1

##### Barroco medio y tardío

BACH, J.S. Suites 1-3 (vc) Ed. Zen-On MFV 3

BACH, J.S. 6 Suites (vc) Ed. Alphonse Leduc 25369, 25421

BACH, J.S. 11 Movements from Sonatas and Partitas. Ed. Zen-On MFV 4

BACH, J.S. Partita c-moll (fl) Ed. Bärenreiter 6432



BACH, C. P. E. Sonate c-moll (fl) Ed Bärenreiter 8079  
 MARAIS, M. Les folies d'Espagne. Ed. Bärenreiter 3311  
 QUANTZ, J.J. Capricen für Albloclflöte solo. Ed. Amadeus BP 387  
 TELEMANN, G.P. 12 Fantasias for flute solo (with facsímile) Ed. Musica Rara 2167  
 HOTTETERRE, J. L' art de préludes sur la flute traversière. Ed. Aug. Zurfluh. Paris A. 1131.Z

Siglos XX-XXI

ANDRIESSEN, L. Ende. Ed. Escolta  
 ANDRIESSEN, L. Sweet. Ed Schott MRS 2  
 BERIO, L. Gesti. Universal Edition 15627  
 DU BOIS, R. Musiek for Altblokfluit. Ed. Schott TMR 1  
 DONATONI, F. Sweet Ed. Ricordi  
 DONATONI, F Nidi II Ed. Ricordi  
 HALLFTER, Cristóbal. Variones sobre "Il Lamento di Tristano"  
 Universal Edition 31961  
 HIROSE, R. Meditation. Ed. Zen-On MFR-103  
 ISHII, M. Black Intention Ed. Zen-O. MFR -143 ISHII,  
 ISHII, M. Tenor recorder piece: East, green spring op.94 Ed. Moeck 1551  
 JANSEN, Guus. *Largo*. Moeck Verlag, 1989  
 LARA, Ana. *Icaro* Moeck Verlag, 1990  
 LAVISTA, Mario. *Ofrenda* Ediciones Mexicanas de Música, 1986  
 ORTIZ, Gabriela. Huitztl. Ediciones Mexicanas de Música, 1989  
 VAN ROOSEDAEL, J.R. *Rotations* Ed. Donemus  
 SHINOHARA, M. *Fragmente*. Ed Schott TMR 3  
 TSOUPAKI, Calliope. *Caravgi* Moeck Verlag, 1994  
 YUN, I. Chinese Pictures for recorder Ed. Bote and Bock Berlin

FLAUTA DE PICO Y BAJO CONTÍNUO, TRÍO SONATAS etc.

Barroco temprano

CASTELLO, D. Sonate Concertante. Vol. I7/ II Ed. Spes 15, 44

CIMA, G. P. 43 Ludus Instr. Ed. Siroski

DI SELMA Y SALAVERDE, B. Canzoni Ed. Spes 38

FRESCOBALDI, G. Canzoni. Ed. Spes 42

UCELLINI, M. Sonate, Correnti. Ed. Spe. 59

Barroco medio, tardío

BACH, J. S. Sonaten (BWV 1033-1035) Ed. Noetzel 1279

BACH, J. S Suite (BWV 997) Ed Noetzel 2086

BACH, J. S Flöten Sonaten (2 Vols) BWV 1033/35 Henle 269/70

CORELLI, A. Sonaten 1, 2, 5, 11, 12 op. 5 Ed. Noetzel 3538/40/43

HOTTETERRE, J.M. Op. 3 Sonates en trio pour les flûtes traversières et a bec, violon, hautbois (1712)

PHILIDOR, A. D. Sonata d-moll Ed. Hortus Musicus 139

TELEMANN, G. P. 12 Sonaten (vols. 1-4) Ed. Heinrichshofen 1327/30 a

TELEMANN, G. P Sonaten. Ed. Peters 11323

TELEMANN, G. P Sonate C Dur. Ed. Schott OFB. 103

VERACINI, F.M. Sonaten. Ed. Peters 4695

MÚSICA DE CÁMARA siglo XX-XXI

CASKEN, J. Timhaze (fl. De pico/ Piano) Ed. Schott TMR 6

DERBEZ, Georgina. Variaciones (Flauta de pico y acordeón)

OROZCO, Keyla. Del Tres y el Dos (2007), (Violín y flauta de pico)

STAESSER, J. Points of Contact (Fl. De pico / Marimba) Donemus

FLAUTA DE PICO Y ORQUESTA

Barroco medio, tardío

BACH, J. S. Flöten Repertoire (Kantaten und Oratorien) IV Ed. Peters 8203d

BACH, J. S. Concierto de Brandeburgo Nº 2 en fa mayor (BWV 1047)

SAMMARTINI, G. Concerto in F Ed. Schott OFB 1021

TELEMANN, G. P. Suite a – minor Ed. Hinrichsen 882 a

TELEMANN, G. P. Konzert C dur. Ed. Moeck 1065

VIVALDI, A. Konzert C- dur. Ed. Schott OFB 113

VIVALDI, A. Concerto V Ed. Schott FTR 83

VIVALDI, A. Concerto c-minor Ed. Musica Rara p 440

VIVALDI, A. Concerto C-major Ed. Musica Rara p. 7

Siglo XXI

AMARGÓS, J.A Northern Concerto.

Planificación de las actividades

- Durante los semestres de cardinal impar, el alumnado de la asignatura participará en al menos una audición pública organizada por la cátedra de flauta de pico. Dicha audición se celebrará preferentemente en los meses de diciembre o enero.

- Durante los semestres de cardinal par, el alumnado de la asignatura participará en al menos dos audiciones públicas organizadas por la cátedra de flauta de pico. Dichas audiciones se celebrarán, preferentemente, en los meses de febrero/marzo y abril/mayo.

- El repertorio de estas audiciones estará compuesto por obras para flauta de pico solo o con acompañamiento de clave incluidas en el programa del curso o por otras para grupo de cámara que pudieran prepararse como actividad complementaria.

Con independencia de lo expuesto anteriormente, se fomentarán siempre que sea posible las actividades participativas, como pueden ser la interpretación de obras y estudios ante los compañeros, clases colectivas, clases magistrales, asistencia a conciertos, etc.

### **Recital de fin de carrera**

Durante el último curso (semestres VII y VIII), el trabajo se centrará fundamentalmente en la preparación del recital de fin de carrera con el que culminarán los estudios superiores en lo referente a la asignatura de oboe y que tendrá lugar al final del último semestre. En él se interpretará un programa de, aproximadamente, entre cuarenta y cinco minutos y una hora de

duración. El alumno, orientado por el profesor, decidirá las obras a interpretar demostrando con esta elección la capacidad de elegir un repertorio interesante y coherente con el que pueda plasmar su madurez artística y técnica. El alumno será asimismo responsable de diseñar el programa incluyendo las notas, agradecimientos etc., y preparar las copias, demostrando, así, la capacidad de presentar un material completo y visualmente atractivo. Se trata, por así decirlo, de un “ensayo” de propuesta profesional.

El requisito de este recital se considerará cumplido si el alumno opta por ofrecer uno, con las características mencionadas en el párrafo anterior, como parte práctica de su “Proyecto fin de grado”, no siendo necesario, en este caso, repetirlo en una ocasión diferente o programar otro distinto. Sí será obligatoria su realización cuando dicha parte práctica adopte un formato que no se ajuste a lo establecido en esta guía docente.

#### **Resumen de actividades evaluables**

- participación en el aula
- audiciones
- exámenes al finalizar el semestre (solo en los casos de segunda, tercera y cuarta convocatoria)
- recital fin de carrera (semestre VIII)

#### **Recursos, bibliografía y documentación complementaria**

Ver Anexo I.

#### **f) Criterios de evaluación**

Criterios comunes para todos los cursos (ORDEN de 14-IX-2011, BOA del 3-X-2011):

- 1) Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
- 2) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- 3) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las

características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7) Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

8) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

### **Actividades a realizar**

(Ver apartados e) y g) para una descripción detallada.)

#### **Cursos primero, segundo y tercero**

Evaluación continua del trabajo en el aula.

Evaluación de las audiciones.

#### **Curso cuarto**

Evaluación continua del trabajo en el aula.

Evaluación de las audiciones.

Recital fin de carrera (semestre VIII).

#### **g) Criterios de calificación de la asignatura**

El conjunto de capacidades, habilidades y actitudes que el alumnado debe desarrollar ha quedado expuesto en los apartados correspondientes a objetivos, contenidos y criterios de

evaluación. El nivel mínimo que han de alcanzar en dicho desarrollo para promocionar está implícito en el grado de dificultad de las obras y estudios que se han propuesto para el curso en el punto correspondiente al repertorio. Así pues, los alumnos deberán demostrar mediante la interpretación del programa, los siguientes mínimos:

- Demostración de la destreza instrumental a través del buen equilibrio técnico-musical en la ejecución.
- Buena calidad de sonido.
- Buena afinación individual y de grupo.
- Buena precisión rítmica individual y de grupo.
- Digitación correcta y precisa.
- Aprovechamiento en los hábitos y la capacidad de estudio.
- Autonomía demostrada en el estudio,
- Dominio de la situación en una interpretación pública o examen.
- Actitud participativa y aprovechamiento en clase.
- Actitud y presencia en el escenario.
- Musicalidad en la interpretación del repertorio (Matices, fraseos, dinámica y agógica correctas), capacidad de comunicación, expresividad, calidad artística.
- Buena interpretación del carácter y del estilo (adecuación del conocimiento teórico/práctico para la obra en cuestión).
- Participación activa en las distintas audiciones de cada semestre y en las actividades complementarias.
- Realización de las todas las obras propuestas durante el semestre (una al menos de cada estilo interpretativo)
- Buen nivel de las obras presentadas

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada solo a previa petición de la profesora a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». En el caso de existir más

de dos agrupaciones que pudieran optar a esta calificación la Matrícula de Honor se realizará a través de un recital público y será evaluada por un tribunal de la especialidad.

### Sistemas de Evaluación

□ EVALUACIÓN ORDINARIA: aquella que corresponde a la primera y segunda convocatoria evaluada por el profesor

La evaluación es continua en primera convocatoria. Para llevarla a cabo se tendrá en cuenta el seguimiento de las clases y el resultado en las audiciones y en el "Recital de fin de carrera" (semestre VIII).

En la segunda convocatoria se realizará un examen final con un programa elaborado por el profesor según el contenido de esta guía docente. En el caso del semestre VIII, este examen final adoptará el formato y las características establecidas para los recitales fin de carrera en esta guía docente.

La evaluación ordinaria podrá tener como máximo tres faltas injustificadas y hasta un máximo de cinco en total de faltas (justificadas y/o no justificadas). En caso de superarlas, el alumno deberá acogerse forzosamente a la evaluación sustitutoria.

Las faltas justificadas lo podrán ser en las circunstancias siguientes:

- Por enfermedad, con el justificante médico correspondiente.
- Por actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente.

### Ponderación de las actividades evaluables

#### Semestres I, III, V y VII

Primera convocatoria (en febrero del curso correspondiente):

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	70 %
Audición	Diciembre/enero	30 %

Segunda convocatoria (en junio del curso correspondiente): examen final a concertar con el profesor con antelación.

Semestres II, IV y VI

Primera convocatoria (en junio del curso correspondiente):

<b>Actividad o registro de evaluación</b>	<b>Período de realización</b>	<b>Porcentaje en la calificación final</b>
Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	70 %
Audiciones	Febrero/marzo Abril/mayo	30 %

Segunda convocatoria (en septiembre del curso correspondiente): examen final.

Semestre VIII

Primera convocatoria (en junio del curso correspondiente):

<b>Actividad o registro de evaluación</b>	<b>Período de realización</b>	<b>Porcentaje en la calificación final</b>
Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	60 %
Audiciones	Febrero/marzo Abril/mayo	20 %
Recital fin de carrera	Mayo/junio	20 %

Segunda convocatoria (en junio o septiembre del curso correspondiente): examen final.

EVALUACIÓN SUSTITUTORIA:

Para aquellos alumnos/as que hayan sobrepasado las tres faltas injustificadas o hayan



acumulado más de cinco faltas (justificadas o injustificadas). En este caso, los alumnos se presentarán a un examen final con un programa elaborado por el profesor según el contenido de esta guía docente y que en el semestre VIII consistirá en la realización de un recital que adoptará el formato y las características establecidas en esta guía docente para los recitales de fin de carrera. Para este examen se convocará como tribunal a tres profesores del Departamento de Viento. Esta evaluación extraordinaria se califica en un 100 % en el acto del examen.

□ EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: (la que corresponde a tercera y cuarta convocatoria siempre por tribunal que nombra la dirección del centro.)

Aquellos alumnos que se encuentren en tercera o cuarta convocatoria deberán examinarse ante un tribunal nombrado al efecto y formado por al menos tres profesores del departamento, debiendo realizar el programa propuesto por el profesor, según el contenido de esta guía docente. En el semestre VIII, dicho examen adoptará el formato y las características establecidas en esta guía docente para los recitales de fin de carrera.

#### **h) Calendario**

Las audiciones se realizarán dentro de los plazos señalados para cada semestre en el apartado anterior, adaptándose las fechas al calendario escolar y a la disponibilidad de espacios adecuados en el centro.

Los resultados obtenidos por el alumno se publicarán en la zona restringida del propio alumno, dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras.

Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de reclamaciones de tres días hábiles, disponiendo el profesor de un día y hora para resolver las posibles reclamaciones que pudieran surgir.

#### **i) Actividades complementarias**

A lo largo del curso se diseñarán diferentes actividades encaminadas a la ampliación de conocimientos técnicos y artísticos y de gestión, tales como clases colectivas, conciertos, clases magistrales, asistencia a conferencias, asistencia a conciertos, etc.

**i) Cualquier otro aspecto relacionado con la asignatura que el departamento responsable considere necesario. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.**

Si el departamento considera necesario efectuar una adaptación curricular a un alumno por sus especiales necesidades físicas, psicológicas o por falta de conocimiento de la lengua escrita, se efectuará una adaptación curricular personalizada que salvará las dificultades con las que el alumno se encuentra para hacer frente al contenido de la asignatura. Esta adaptación recogerá aspectos tanto de contenido, como de metodología y evaluación.

**k) Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura**

No se contemplan procedimientos de autoevaluación de los alumnos en esta asignatura.

**ANEXO I – Recursos, bibliografía y documentación complementaria**

Bibliografía

- Anthony, J.R. (1978). *French Baroque Music*. Revised Edition. Norton. ISBN-13: 978-0393021981.
- Ashbee, A. (1993). *Records of English Court Music, VII (1485-1558)*. Scolar Press, Aldershot.
- Bergman, W. (1959). Henry Purcell's recorder music. *The Recorder News*, New Series 25: 9-11.
- Boyd, M.C. (1962/1973). *Elizabethan Music and Musical Criticism*. 2nd edn. Reprint. Greenwood Press, Westport. ISBN 0-837-16805-8.
- Brown, Adrian. (1989) *The Recorder. A basic Workshop Manual* Dolce,
- Braggard, R. & F.J. de Hen (1967). *Les Instruments de Musique dans l'art et l'Histoire*. Belge d'Édition: Rhod it- Genese. English edn as *Musical Instruments in Art & History*, translated by B. Hopkins, Barrie & Rockliff, London.
- Buch, D.J. (in press). Philidor. *Dance Music*.
- Davis, A. (1996). Purcell and the Recorder. *The Recorder Magazine* 16(1): 9-15.
- Edwards, W. (1974). *The Sources of Elizabethan Consort Music*. Ph.D. dissertation, Cambridge University.
- Freillon-Poncein, Jean-Pierre(1700)*La Veritable Manière d'apprendre à jouer en perfection du Haut-bois, de la Flute et du Flageolet*

trad. al inglés como "*On Playing Oboe, Recorder and Flageolet*"

Indiana University Press, 1992

- Mohlmeyer. S. Touvenot. F. Méthodes et traités. Facsimil. Flûte à bec. Fuzeau ed. Serie III. 4 Vols.
- Ganassi, Sylvestro(1535) *Opera intitulata Fontegara* Berlin-Lichterfelde, Lienau, 1959
- Galloway, D. (1984). *Norwich 1540-1642*. Records of Early English Drama. University of Toronto Press, Toronto.
- Griscom, R. & D. Lasocki (1995). *The Recorder: A Guide to Writings about the Instrument for Players and Researchers*. Garland Publishing, Hamden.
- Hawkins, Sir. J. (1776). *A General History of the Science and Practice of Music*. London. Ed. Charles Cudworth, 2 vols, Dover, New York (1963).
- HMSO (1895). *Letters and Papers, Foreign and Domestic, of the Reign of Henry VIII XIV/2*. Her Majesty's Stationery Office, London).
- Hotteterre, Jacques(1707) *Principes de la Flute* Bärenreiter, 1973
- Hunt, E.H. 1977. *The Recorder and its Music*. Edn 2. Eulenburg Books, London.
- Hunt, E.H. 1981. Recorder. In Sadie, S. (ed) (1981). *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*. Vol 15: Playford-Riedt. Macmillan, London.
- La Gorce, J. de (2002). *Jean-Baptiste Lully*. Fayard, Paris. ISBN-13: 978-2213607085.
- Lasocki, D. (1982). Professional recorder playing in England 1500-1740. II: 1640-1740. *Early Music*, April: 183-191.
- Lasocki, D. (1983). *Professional Recorder Players in England, 1540-1740*. Ph.D. dissertation, The University of Iowa. University Microfilms International order no. 83-27401.
- Lasocki, D. (1984). The recorder consort at the English Court 1540-1673. *The American Recorder* 25(3): 91-100; 25(4): 131-135.
- Lasocki, D. (1984). The recorder in the Elizabethan, Jacobean and Caroline theater. *The American Recorder* 25(1): 3-10.
- Lasocki, D. & R. Prior (1995). *The Bassanos: Venetian Musicians and Instrument Makers in England, 1531-1665*. Scholar Press, Cambridge.
- Lasocki, D. (2005), ed. *Musicque de Joye. Proceedings of the International Symposium on the Renaissance Flute and Recorder Consort, Utrecht 2003*. STIMU Foundation for Historical Performance Practice, Utrecht.
- Lasocki, D. (2006). The recorder in print: 2004. What's been written about the recorder in other publications around the world. *American Recorder* 47(3): 12-21.
- Lasocki, D. & Griscom, R. *The Recorder: A Research and Information Guide* (*Routledge Music Bibliographies*)

- Lesure, F. (1956), Le recueil de ballet de Michel Henry'. In Jean Jacquot (ed.), *Les Fêtes de la Renaissance*, Vol. 1, pp. 205-19. Paris.
- Levin, L.S. (1981). *The Recorder in the Music of Purcell and Handel*. Ph.D. dissertation, International College, Los Angeles.
- Letteron, Claude(1989) Letteron, Claude *Catalogue général de musique pour flûte à bec*. Zurfluh
- Linde, Hans-Martin (1961/1991). *The Recorder Player's Handbook*, Schott, London,
- Lipman, A. (1994). Mary Shelley's Frankenstein. *Sight & Sound* 4 (12): 51-52.
- Manifold, J. S. (1956). *The Music in English Drama from Shakespeare to Purcell*. Rockliff, London.
- Mansfield Thomson, J. *The Cambridge Companion to the Recorder*. (1995) Cambridge University Press. Cambridge.
- Martin, A. (1980). The recorder and 'bird music'. *Recorder & Music* 6(9): 261-263.
- Marvin. B. (1995). Ruminations of a maker. *Woodwind Quarterly* 9: 84-85.
- McGowan, M. (1963). *L'art du ballet de cour of France, 1581-1643*. Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, Paris.
- Myers, A.R. (1959). *The Household of Edward IV: The Black Book and the Ordinance of 1478* Manchester.
- Myers, A.r. (). *The Black Book 215 (the 1478 Ordinance)*.
- Newman, J. (1958). Handel's Use of the Recorder. *The Recorder News, New Series* 21: 7-12.
- Newman, J. (1958). Handel's Use of the Recorder (continued). *The Recorder News, New Series* 22: 13-15. Brown, L. et al. (1996).
- Nicolucci, V. (2000). *Il Flauto Dolce. Dallo scolaro al virtuoso*. Italia
- O' Kelly, Eve. (1990) *The Recorder today*. Cambridge University Press, Cambridge
- Pattison, B. (1948). *Music and Poetry of the English Renaissance*. Methuen, London.
- Pearsall, E.S. (1986). *Tudor Court Musicians, 1485-1547: Their Number Status and Function*. Ph.D. dissertation, New York University.
- Polk, K. (2005). The recorder and recorder consorts in the fifteenth century. In Lasocki (2005: 17-28).
- Rowland-Jones, A. (2000). Quantz dediddled. *Recorder Magazine* 20(2): 54-55.
- Rowland-Jones, A. (2000). Einige Überlegungen zum Begriff Recorder [Some thoughts on the word recorder.] *Tibia* 25 (2): 89-97.
- Rowland-Jones, A. (2003). *Recorder Technique: Intermediate to Advanced. 3rd Edition, Considerably Revised*. Ruxbury Publications, Hebden Bridge.

- Rowland-Jones, A. (2009). Lully's use of recorder symbolism. *Early Music* 37: 217-250.
- Rowland-Jones, A. (2009, in press). The recorder in Western European Countries in the 17th Century before Lully (with special reference to France, Spain, England and Italy). *Early Music Performer* 28: 17-28.
- Schafer, E.D. (1998). Recorders in children's literature. *American Recorder* 39(1): 15-19, 38-39.
- Simpson, A. (1995). The orchestral recorder. In Thomson & Rowland Jones (1995: 91-106).
- Skins, R. (1985). The recorder as image-maker. *Recorder & Music* 8(8): 234-236.
- Skins, R. (1996). The recorder in literature. *Recorder & Music* 16(4): 154.
- Sternfeld, F.W. (1967). *Music in Shakespearean Tragedy*, 2nd edn. Routledge and Kegan Paul, London; Dover Publications, New York.
- Van Hauwe, Walter(1984/87/992) *The modern Recorder Player (3 vols)*.Schott. London,
- Veilhan, Jean Claude (1980)*La flûte à bec baroque*. Leduc France
- Vetter, Michael. (1969) *Il flauto dolce ed acerbo*. Moeck,
- Walls, P. (1996). *Music of the English Courtly Masque 1604-1640*, Clarendon, Oxford. ISBN 0198161417.
- Welch, C. 1911. *Six Lectures on the Recorder and other Flutes in Relation to Literature*. Oxford University Press, London. Revised 1961, loc. cit. Available as an e-book
- Welch, C. 1961. *Lectures on the Recorder*. Oxford University Press, London.
- Wind, T. (2004). Corydon and Amarillis: recorder echoes in a Dutch play of 1634. *Jacob van Eyck Quarterly*: October 2004.
- Winters, R. (2004). Letters to the Editor: Recorder symbolism in Iris Murdoch's novel *The Sea, The Sea*, pub. 1978. *Recorder Magazine* 24(1): 29

#### REFERENCIAS EN INTERNET

- [Recorder Home Page](#)
- [Stichting Blokfluit](#)
- [Recorder Fingerings](#)
- [Historical recorder fingering charts](#)
- [dolmetsch.com/fingerings.htm](http://dolmetsch.com/fingerings.htm)

- [wfg.woodwind.org/recorder](http://wfg.woodwind.org/recorder)
- [Técnicas contemporâneas para flauta doce](#)
- <http://www.primeresearch.ch/>
- [ERTA INTERNATIONAL](#)
- [American Recorder Society](#)
- <http://www.recordersummit.com/>
- [The Recorder Magazine](#)
- <https://www.earlymusicsources.com/home>
- <http://www.spotify.com>
- <http://www.jstor.com>
- <http://www.icking-music-archive.org/>
- <http://www.primeresearch.ch/>

#### CATÁLOGO DE MÚSICA EN FACSIMIL

- [Thomas Ravenscroft Facsimiles](#)
- [Cambridge Parker Library](#)
- [Medieval and Renaissance Manuscripts at the Beinecke Library](#)
- [Special Collections at the Oxford Bodleian Library](#)
- [Florence - Biblioteca Medicea Laurenziana - Plutei](#)
- [Manoscritti in rete \(Biblioteca Nazionale Centrale di Firenze\)](#)
- [University of Glasgow Special Collections](#)
- [Catalogo aperto dei manoscritti Malatestiani](#)
- [British Library Catalogue of Digitised Manuscripts](#)
- [Bologna - Collegio di Spagna Irnerio Project](#)
- [Enluminures - Catalogue of French Illuminated Manuscripts by Location](#)
- [Catalogue of Digitized Medieval Manuscripts - Digitalmedievalist.org](#)
- [Assisi - Biblioteca del S. Convento](#)
- [Handschriftendatenbank - Austrian Illuminated Manuscripts](#)
- [Digital Medieval Manuscripts - Collections - Houghton Library](#)
- [Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliografico - Spanish Manuscript Collection](#)
- [Base de données Medium \(reproductions, manuscrits, manuscripts, microfilms, CNRS, IRHT\)](#)
- [Harmonice Musices Odhecaton](#)

- [Numérisation du patrimoine culturel : catalogue](#)
- [Catalogue collectif de France](#)
- [Valenciennes - Public Library](#)
- [Rennes - Rennes Métropole Library](#)
- [Manuscrits mérovingiens et carolingiens de la Bibliothèque municipale de Lyon - Liste des manuscrits](#)
- [Psautier Flamand \(MS E 1\) - Irish Psalter in Latin](#)
- [Liber Floridus - Extensive lists of digitized manuscripts](#)
- [Bibliothèques Nationale de France - Digital Library](#)
- [Gordon Callon Facsimiles](#)
- [Manuscripta Mediaevalia](#)
- [♫ = Σ\\*\(f.φ\): NEUMES \(Neumed & Ekphonic Universal Manuscript Encoding Standard\). AKA The NEUMES Project.](#)
- [Mellon Chansonnier Medieval Songbook](#)
- [Codices Electronici Sangallenses](#)
- [Renaissance Masses 1440-1520 Audio of the Princeton Online Repertory](#)
- [Arto Wikla's Early Music Page](#)
- [The Shoyen Collection](#)
- [PSALOM Chant Documentation Project Chant Resource](#)
- [Incomplete Tomas Luis de Victoria Facsimiles](#)
- [Catalogue of Digitized Medieval Manuscripts](#)
- [Complete Full Color Roman de Fauvel Manuscript](#)
- [Kievan Notation Primer](#)
- [The Trent Manuscripts 87-93](#)
- [Examenapium Facsimile and Manuscript Resource](#)
- [Music Sacra Chant Resource](#)
- [Music Printing History](#)
- [Medieval & Renaissance Manuscripts/Prints](#)
- [Spanish Cathedral Music in the Golden Age \[BOOK\]](#)
- [Computerized Mensural Music Editing](#)
- [The Caron Web Site Catalogue of Caron's Works](#)
- [Motet Online Database](#)
- [Vatican Renaissance Papal Manuscripts](#)
- [Digital Scriptorium Medieval manuscripts not limited to music.](#)
- [9th Century Khaz Notation](#)

- [Early Musical Notation](#)
- [IMSLP](#)
- [Arcadelt's First Book of Madrigals](#)
- [Lute Society of America](#)
- [Viola da Gamba Society of America](#)
- [Medieval & Renaissance Instruments](#)
- [Chansonnier Clairambault Manuscripts](#)
- [Tomás Luis de Victoria Facsimiles](#)
- [Francesca Caccini's Il primo libro delle musiche of 1618](#)
- [Portuguese Early Music Database](#)
- [Digital Image Archive of Medieval Music](#)
- [Liber Usualis](#)
- [Old Manuscripts and Incunabula](#)
- [Princeton Online Repertory](#)
- [The Complete Florence Manuscript Pluteus 29.1](#)
- [Anaigeon Mensural/White Notation Primer](#)
- [More on mensural notation](#)
- [Byzantine Notation Primer](#)
- [Acadia Early Music Archive](#)
- [Program Ricecar Musicological Resource](#)

### **ANEXO COVID**

La actual situación provocada por la pandemia del COVID19 obliga a la administración educativa a realizar cambios y modificaciones que conciernen a todos los ámbitos y niveles de educación de la Comunidad de Aragón, razón por la cual se ha elaborado este Anexo, cuyo fin es el de facilitar y poner al servicio de todo el alumnado las soluciones que desde el propio centro se consideran más adecuadas para la realización y finalización de sus estudios en el presente curso 2020-2021. Es por esta razón por lo que se establecen los siguientes criterios para la realización y evaluación de la asignatura de Flauta de pico I-II, VII-VIII:

1. Las clases se realizarán de modo telemático si fuera necesario, con un tiempo y duración que no deberá ser inferior al que estipula la guía docente.
2. En caso de que las circunstancias impidan realizar una evaluación presencial se habilitará la plataforma telemática que se considere necesaria para que dicha evaluación pueda ser realizada por el profesor o tribunal designado en las mismas fechas y horarios del calendario escolar.
3. Los contenidos de la asignatura serán los mismos que los presenciales, contemplando el tiempo de clase y trabajo personal igual al que ya prevé la guía docente.



4. Las terceras y cuartas convocatorias mantendrán las fechas establecidas en el calendario escolar. En caso de no realizarse presencialmente se realizará telemáticamente.

Todas aquellas circunstancias que puedan originarse fruto de la situación futura de la pandemia se resolverán de acuerdo a los criterios mencionados, y siempre en aras de buscar la solución que más favorezca a los alumnos afectados.